

Alerta Temprana Ambiental para el Oriente Antioqueño por el licenciamiento masivo de proyectos hidroeléctricos

El Movimiento Social por la Vida y la Defensa del Territorio (MOVETE), La Mesa de Derechos Humanos del Oriente Antioqueño y la Corporación Jurídica Libertad (CJL) emitimos la siguiente Alerta Temprana Ambiental (ATA) para llamar la atención y alertar a las entidades estatales y a la opinión pública sobre los grandes riesgos socio-ambientales que puede generar el licenciamiento masivo de proyectos hidroeléctricos en la subregión del Oriente Antioqueño.

Como organizaciones defensoras de los Derechos Humanos, el ambiente y el territorio, pretendemos que luego de esta Alerta Temprana Ambiental el Estado tome las acciones necesarias tendientes a evitar la materialización de daños irremediables en los territorios.

1. Contexto:

Desde la segunda mitad del siglo XX, la subregión del Oriente Antioqueño ha sido proyectada por grupos de poder nacionales y transnacionales como una despensa energética del país, lo que ha provocado transformaciones territoriales que propiciaron el surgimiento del conflicto armado y la agudización de la violencia a finales de los años 90 y principios del siglo XXI.

El Movimiento Cívico del Oriente Antioqueño fue la primera expresión social que exigió una compensación por los perjuicios socioambientales y puso en entredicho el supuesto progreso que las hidroeléctricas trajeron a la región. Julián Conrado David, asesinado el 23 de octubre de 1983 en San Carlos, fue uno de los primeros líderes que perdió el Movimiento Cívico. Las dos décadas siguientes, más de 200 líderes fueron asesinados de manera sistemática hasta exterminar este movimiento popular, reconocido como sujeto de reparación colectiva en la Resolución 529 del 2018, expedida por la Unidad Especial para la Atención y la Reparación a las Víctimas (UARIV).

Desde hace una década, el interés por el potencial hidroeléctrico de la región se ha renovado con el impulso de pequeñas centrales hidroeléctricas (PCH's), a partir del modelo de construcción a filo de agua y en escala, aumentando la conflictividad socio-ambiental que ya existe en el territorio con los complejos hidroeléctricos construidos en la segunda mitad del siglo XX.

Actualmente, existen 15 proyectos hidroeléctricos que desvían, captan y explotan las aguas del Oriente Antioqueño. Cantidad que podría aumentar a 37 si sumamos dos pequeñas centrales hidroeléctricas que están en construcción; otros 18 proyectos de este tipo que cuentan con licencia ambiental de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare (Cornare); y otros 2 proyectos licenciados por la Corporación Autónoma Regional de Caldas (Corpocaldas) en jurisdicción de Sonsón, sobre el río Arma.

Asimismo se resalta la central hidroeléctrica Porvenir II, proyectada en la parte baja de la cuenca del Samaná Norte, la cual cuenta con licencia ambiental otorgada por la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) en el 2015. Dicha licencia actualmente está suspendida por el Consejo de Estado, pero de levantarse esta medida cautelar, afectaría alrededor de 109332.32 hectáreas en los municipios de San Carlos, San Luis y Puerto Nare, poniendo en riesgo una zona de alto valor ecológico, y en donde se adelantan múltiples procesos de retorno y restitución de tierras.

Adicionalmente, preocupa el futuro de las grandes centrales hidroeléctricas construidas en décadas pasadas, las cuales se acercan al final de su vida útil, como es el caso de la hidroeléctrica Calderas, propiedad de ISAGEN. Las comunidades aledañas al embalse han denunciado el vertimiento de lodos contaminantes por parte de la empresa y el posible proceso de repotenciación del proyecto, desconociendo la exigencia de organizaciones y habitantes de la zona para que se dé un proceso de desmonte concertado y planificado con las comunidades impactadas.

El contexto descrito demuestra la presión creciente de sectores privados para captar y explotar las aguas de la región con miras a la implementación de este tipo de proyectos de generación de energía. Según datos entregados por la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), en 2022 las aguas del Oriente Antioqueño generaron 15,724.23 GWh de energía, lo que representa el 20,45 % de la energía que se produjo en todo el país. Pese a que el aporte de la región es bastante significativo, para el año 2034 esta unidad proyecta una capacidad instalada de 1057,09 MW en el territorio.

Esta apuesta viene siendo sustentada a partir de la transición energética propuesta por el Gobierno Nacional. Varios funcionarios han anunciado que la energía hidroeléctrica, y por ende la región del Oriente Antioqueño, serán pilares fundamentales de esta ambiciosa política. Este argumento es utilizado por la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare (Cornare) para justificar el licenciamiento creciente de PCH's

en su jurisdicción¹, lo que ha conducido en reiteradas ocasiones a una flexibilización del procedimiento administrativo en favor de las empresas, evidenciándose un posicionamiento a favor de estas iniciativas por parte de un órgano encargado de salvaguardar el medio ambiente y los bienes comunes, misión para la cual fueron creadas las Corporaciones Autónomas Regionales.

Este accionar institucional desconoce la participación ambiental de las comunidades, que en reiteradas ocasiones han manifestado su preocupación y rechazo a la implementación de proyectos hidroeléctricos en sus territorios, debido a la poca valoración de los impactos acumulativos, tanto ambientales como sociales, que ya hemos vivido y documentado, violando así el principio de precaución ambiental.

A continuación, enlistamos las hidroeléctricas que actualmente están en operación, y aquellos proyectos que cuentan con licencia ambiental:

Proyectos en funcionamiento:

Proyecto	Empresa	Municipio 1	Municipio 2
Hidroeléctrica Aures Bajo	<u>Aures Bajo S A S</u> <u>E S P</u>	Sonsón	Abejorral
Hidroeléctrica Sonsón	EPM	Sonsón	
Hidroeléctrica Sonsón II	EPM	Sonsón	
Hidroeléctrica Escuela de Minas	Hidroeléctrica del Alto Porce S.A.S E.S.P	Marinilla	
Hidroeléctrica El Molino	Isagen	Cocorná	Granada
Hidroeléctrica San Matías	Isagen	Cocorná	Granada
Hidroeléctrica El	Isagen	Cocorná	

¹ Al respecto ver <http://www.cornare.gov.co/noticias-corporativas/proyecto-hidroelectrico-cocorna-iii-obtuvo-licencia-ambiental/>

Popal			
Generadora Alejandría	Generadora Alejandría SAS ESP	Alejandría	Concepción
Hidroeléctrica San Miguel	Isagen	San Luis	San Francisco
Embalse Guatapé	EPM	Guatapé	El Peñol
Embalse Punchiná	Isagen	San Carlos	
Embalse Jaguas	Isagen	San Carlos	San Rafael
Embalse Playas	EPM	San Carlos	San Rafael
Embalse Calderas	Isagen	San Carlos	Granada
Embalse San Lorenzo	Isagen	Alejandría	

Proyectos licenciados:

Proyecto	Empresa	Municipio 1	Municipio 2
PCH Yeguas	Emproenergy SAS	Abejorral	
PCH El Buey	EPM	Abejorral	La Ceja
PCH Nare	Generadora Nare SAS ESP	Alejandría	
PCH Paloma III	GEN+	Argelia	
PCH Paloma IV	GEN+	Argelia	
PCH Argelia	GEN+ SA ESP	Argelia	Sonsón
PCH Santo Domingo	EPM	Cocorná	San Francisco

PCH Pantagoras	ANGULOASAS	Cocorná	El Carmen de Viboral
PCH Cocorná III	Taborda Vélez & CIA SAS	Cocorná	
PCH Cocorná I	Taborda Vélez & CIA SAS	El Carmen de Viboral	Cocorná
PCH Tafetanes	Isagen	Granada	
PCH Colibri	Energia Nacional S.AS e Inversiones H&C Hermanos SAS	Granada	
PCH Chilsa	Central Energy SAS	La Unión	
PCH Churimo	Clear Waters SAS	San Rafael	
PCH Sirguas Bajo	Inversiones Pucharda SAS	Sonsón	
PCH Sirguas Alto	Inversiones Pucharda SAS	Sonsón	
PCH Palagua	Isagen	San Carlos	
PCH Cañaveral	Hidroarma y GEN+	Sonsón	
PCH Encimadas	GEN+	Sonsón	

Al recapitular el rechazo que durante años las comunidades han manifestado en contra de este tipo de proyectos, resulta ejemplificante mencionar las acciones que han realizado organizaciones en San Carlos frente a la central Calderas; en San Rafael en contra de la PCH Churimo; en Cocorná y el Carmen de Viboral en contra de las hidroeléctricas en el río

Cocorná; en San Francisco en oposición a la central Santo Domingo; y en Argelia en rechazo a la construcción de PCH's en el río La Paloma.

Frente a estos proyectos se han presentado diferentes modalidades de resistencias populares por parte de movimientos socioterritoriales conformados por campesinos, mujeres, jóvenes y habitantes de centros poblados, la mayoría de ellos articulados actualmente en el Movimiento Social por la Vida y la Defensa del Territorio (MOVETE).

Por último, es importante mencionar que la defensa del territorio y el ambiente implica un alto riesgo para las y los líderes ambientales. Colombia, a nivel mundial, es el país más mortal para este tipo de liderazgos, del 2012 al 2022, según la ONG Global Witness, ocurrieron 1.910 homicidios en el mundo contra el liderazgo ambiental, de los cuales 382 fueron en Colombia.

En 2022, el observatorio de la Corporación Jurídica Libertad registró 4 homicidios contra liderazgos ambientales en Antioquia, 2 de ellos sucedieron en el Oriente Antioqueño. La situación de riesgo para las y los líderes que protegen los ecosistemas de esta región es cada vez mayor debido a las agresiones verbales, físicas, la estigmatización y señalamientos. Realidad que es aún más preocupante si tenemos en cuenta el negacionismo institucional y la historia de victimización sufrida por movimientos sociales en esta región, como lo fue el caso del exterminio del Movimiento Cívico, perseguido y asesinado por su defensa de la autonomía territorial.

2. Riesgos y daños socio-ambientales identificados

Algunos de los impactos socio-ambientales causados por las hidroeléctricas en el Oriente Antioqueño son:

- Debido a la saturación de proyectos hidroeléctricos sobre una misma cuenca o un mismo río, preocupa la fragmentación de los flujos hídricos y la alteración de sus condiciones naturales, lo que afecta la dinámica propia de los procesos ecosistémicos y los hábitats que conviven y dependen de las características hidrológicas de la región. A modo de ejemplo está el río Cocorná, que se encuentra desconectado de la macrocuenca del Magdalena-Cauca, a causa de la hidroeléctrica el Popal; de construirse los otros 3 proyectos ya licenciados, muchos procesos biofísicos podrían desaparecer.
- Persistir en la construcción masiva de hidroeléctricas en el Oriente Antioqueño pone en riesgo la pervivencia de la economía y cultura

campesina, ya que impone un cambio en la vocación productiva y en la tenencia de la tierra. También van en detrimento de otras prácticas culturales y otras actividades económicas, por ejemplo, el turismo comunitario de conservación.

- La literatura científica ha demostrado que las hidroeléctricas al mantener materia vegetal inundada en un ambiente hipóxico, es decir sin oxígeno, generan emisiones de metano y dióxido de carbono. Además, los sedimentos acumulados durante años bajo los espejos de agua, tienen un alto potencial contaminante que hacen riesgoso y complejo su disposición final. Tal como ha quedado demostrado en hidroeléctricas como el Popal y Calderas.
- Los espejos de agua de las hidroeléctricas han generado microclimas y aumentaron la pluviosidad o la sequía en algunos territorios aledaños. Condiciones ambientales que afectan la productividad de la tierra y provocan enfermedades en los cultivos tradicionales, generando así desarraigo y pérdida de la soberanía alimentaria de las comunidades.
- La construcción de hidroeléctricas afecta diferencialmente a las mujeres por la militarización, ocupación, hostigamiento y privatización de territorio. También por la llegada de obreros foráneos, situación que desencadena en la mercantilización de los cuerpos por la mal llamada “demanda sexual”, y por ende la aparición sistemática de prostíbulos, así como el aumento del consumo y venta de drogas. En este contexto se producen embarazos no deseados y familias monoparentales encabezadas por mujeres, sobre quienes recae luego una doble carga de trabajo por las labores de cuidado y trabajo en la finca, lo que muchas veces lleva al desplazamiento económico y a marginarlas de la participación política y comunitaria.
- Gran parte del potencial hidroeléctrico de la zona está en territorios que fueron afectados por el conflicto armado, componente no reconocido en los procesos de licenciamientos ambiental de los proyectos, lo que genera un escenario de vulneración de derechos para las comunidades víctimas del conflicto armado. Según la investigación Tierra Cruzada, publicada por la Agencia de Prensa del IPC, Periferia Prensa y Enfoque de Oriente, cinco proyectos hidroeléctricos (la PCH Granada, la PCH Cocorná III, la PCH Tafetanes, la PCH Churimo y el embalse Porvenir II) necesitan predios

que fueron restituidos o que son solicitados por familias víctimas del conflicto armado. Además, existen 85 sentencias de restitución cuyos predios están en el área de influencia de tres proyectos que están en operación: 3 en la PCH El Popal, 80 en la PCH San Matías y 2 en la PCH Alejandría. También existen 600 solicitudes de restitución de tierras en veredas que hacen parte del área de influencia de estos proyectos: 256 en zonas donde ya están operando, y 344 en lugares donde serían construidas las que tienen licencia ambiental.

- En el Oriente antioqueño existe registro de alrededor de 2.800 personas desaparecidas y más de 120.000 desplazados entre 1997 y 2004. Dado que la región ha padecido históricamente ciclos de violencia y victimización a raíz de la implementación de proyectos extractivos, en el contexto actual podemos hablar de una revictimización. Además de la aparición de nuevas conflictividades alrededor de la privatización de lo público, como es el caso de las rondas hídricas y caminos comunales ancestrales llamados servidumbres.

Una vez enumeradas estas afectaciones, al Ministerio de Ambiente, al Ministerio de Minas y Energía, a la Defensoría del Pueblo, y a la Procuraduría para Asuntos Ambientales y Agrarios les hacemos las siguientes solicitudes:

- Revisar y evaluar el escenario de riesgo para la protección del medio ambiente y el bienestar de las comunidades del Oriente Antioqueño con la construcción masiva de proyectos hidroeléctricos en la región.
- Asumir la construcción de Alertas Tempranas Ambientales como mecanismo de prevención de daños irreparables en los territorios.
- Garantizar un debate amplio e incluyente sobre la carga histórica asumida por el Oriente Antioqueño, y los daños acumulativos, tanto sociales como ambientales, que las hidroeléctricas han causado en el territorio.
- Garantizar la realización de un estudio sobre los impactos acumulativos de las hidroeléctricas en la región del Oriente Antioqueño, el cual tenga en cuenta el testimonio de las comunidades

que han sido afectadas por las grandes, medianas y pequeñas centrales hidroeléctricas. De igual manera, desarrollar acciones para la reparación de los daños causados.

- Garantizar la realización de un estudio sobre las afectaciones diferenciales a las mujeres causadas por los proyectos hidroeléctricos en el Oriente Antioqueño; y desarrollar acciones para la reparación de los daños causados. Exigimos, además, que los futuros proyectos extractivos a desarrollarse en la región estén obligados a realizar una caracterización de cómo viven las mujeres y su posible condición de vulnerabilidad con la implementación de estos proyectos.
- Activar y disponer todas las condiciones para que se lleven a cabo los escenarios de interlocución que se han iniciado de manera exploratoria con el Movimiento Social por la Vida y la Defensa del Territorio (MOVETE).
- Reglamentar el acuerdo de Escazú para que sea desarrollado a cabalidad en los territorios, garantizando un diálogo vinculante con las organizaciones y comunidades que trabajan por la defensa y cuidado del medio ambiente. Para ello, resulta importante que pueda implementarse lo contemplado en el artículo 9 sobre los defensores de los Derechos Humanos en asuntos ambientales.
- Realizar las acciones pertinentes y necesarias para garantizar la vida y protección de las y los líderes ambientales en el Oriente Antioqueño.
- Realizar una auditoria rigurosa al papel administrativo que ha cumplido la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Rios Negro y Nare (Cornare) en los últimos 20 años. También hacer una auditoria al manejo que Cornare le ha dado a las transferencias económicas recibidas por parte del sector hidroeléctrico; entidad que, entre 1993 y junio del 2023, recibió \$ 623.169.714.615 de este sector.